



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Recibi Acta original de entrega -
recepción.

Mania

Mania Cristina Estrada
Dominguez.

08.03.21

Recibi original de
acta entrega recepción.

Mario Hugo Castellanos
Ibarra



Gobierno de
Guadalajara

08.03.21

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 (trece) horas del día 08 del mes de marzo del año 2021, estando debidamente constituidos en la **Sala De Regidores Regiduría 7**, ubicada en la calle Hidalgo #400, en la Colonia Centro, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **Sala De Regidores Regiduría 7**, la C. **María Cristina Estrada Domínguez**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al C. **Mario Hugo Castellanos Ibarra**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad de puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio **IDMEX N1-TESTA** y la primera y el segunda identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con folio **IDMEX N2-TESTA** domiciliados en el número **N3-TESTADO 2** **N4-TESTADO 2** y en **N5-TESTADO 2** **N6-TESTA** respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

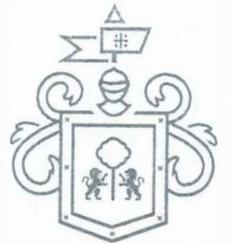
Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los CC. **Concepción Pinzón Salas y Karem Michelle Leonardo Torres**, con domicilio en la finca marcada con el número **N7-TESTADO 2** **N8-TESTADO 2** de la colonia **N9-TESTADO 2** quienes se identifican con credencial de elector **IDMEX N10-TESTA** y número de folio **IDMEX N11-TESTA**, expedidas por el Instituto Nacional Electoral e Instituto Federal Electoral respectivamente.

[Signature]

[Signature]



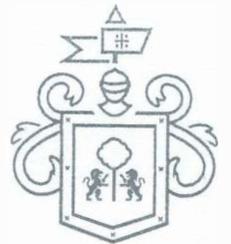


De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 011 al 020
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	021
2.C	Inventario de Vehículos	022
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	023
2.E	Equipos de Cómputo	024
2.F	Software	025

(Handwritten signatures and stamps)



ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.G	Material Bibliográfico	026
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	027
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	28
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	Del 029 al 034
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	035
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	036
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	037
3.D	Juicios Laborales Vigentes	038
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	039
4.B	Relación de Rezagos por Multas	040
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	041
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	042
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 043 al 045
5.C	Relación Obras por Administración	Del 046 al 048
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	049
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	050
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	051
6.B	Documentación Oficial	Del 052 al 053
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 054 al 058
6.D	Página WEB	059
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	060
6.F	Asuntos en Trámite	061
6.G	Asuntos Pendientes	062
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	063

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción **04 (cuatro) anexos fueron llenados, los 36 (treinta y seis) restantes manifestó la saliente que “no aplican”** para la **Sala De Regidores Regiduría 7**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.-----

La C. **María Cristina Estrada Dominguez**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. -----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

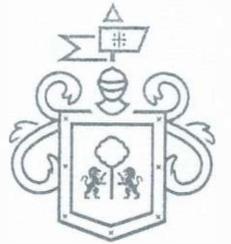
El C. **Mario Hugo Castellanos Ibarra**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

En este acto el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Sala De Regidores Regiduría 7**, materia de la presente entrega-recepción.-----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el





segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina a los servidores público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 14:30 catorce horas y treinta minutos del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

ENTREGA

C. María Cristina Estrada Domínguez.

RECIBE

C. Mario Hugo Castellanos Ibarra.

CONTRALORIA CIUDADANA

C. José Francisco Chávez Ochoa.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Concepción Pinzón Salas.
C. Karem Michelle Leonardo Torres

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Sala De Regidores Regiduría 7 de **Guadalajara Jalisco**, de fecha 08 ocho de marzo del 2021 dos mil veintiuno consistente en 05 cinco fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"